



Ciudad de México, a **04/marzo/2024**

AVISO TITULACIÓN

Estimados (as) egresados (as) del Instituto Tecnológico de Milpa Alta, interesados (as) en titularse con la opción de residencia profesional a que se refieren los numerales 14.3 y 14.4.1.7 del Manual de Lineamiento Académico- Administrativo del Tecnológico Nacional de México y que hayan concluido residencias profesionales a partir del periodo agosto-diciembre 2022 en adelante y que cuente con los siguientes requisitos:

- La acreditación del 100% de los créditos de su plan de estudios.
- Acreditación de un programa de lengua extranjera (inglés).
- Correo electrónico institucional activo.
- Constancia de no inconveniencia (que emite servicios escolares).
- Documento probatorio de no adeudo económico (que emite servicios escolares).
- Entrega de informe del proyecto de titulación integral.
- Liberación del proyecto de titulación integral (emite jefe académico correspondiente).

Se les informa las fechas de inicio del procedimiento para la Titulación integral:

- Del 18 al 22 de marzo del 2024 deberán entregar solicitud en Servicios Escolares, de quien recibirán una boleta, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:
 1. contar con el certificado de licenciatura original,
 2. contar con la liberación del idioma inglés, emitido por servicios escolares,
 3. contar con certificado de bachillerato original.
- El 21 y 22 de marzo del 2024, siempre que exhiban la boleta recibida de Servicios Escolares se estará recibiendo los siguientes formatos en la División de Estudios Profesionales en horario de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, previo registro al siguiente link disponible del 04 al 21 de marzo del 2024 <https://forms.office.com/r/y2rwUQkTb4>:

1.- Solicitud de inicio de titulación debidamente requisitada (2 juegos).

2.- Registro de proyecto (Con todas las firmas excepto la de revisores).

3.- Informe del proyecto de titulación integral un juego impreso y digital (memoria USB), este informe debe contener portada firmada por quien haya fungido como asesor interno en la residencia profesional y todas las fojas del proyecto rubricadas por dicho asesor.

4.- Copia de constancia de liberación del idioma inglés.



Tecnológico Nacional de México
Norma INME-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015
RSAC928
Inicio: 2015.06.22
Recertificación: 2018.09.14
Terminación: 2021.06.22
Alianza Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y cédula profesional de licenciatura



Independencia Sur No.36, Colonia San Salvador Cuauhtenco, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12300, Ciudad de México. Tel. (55) 5862 3757, Ext. 137 | e-mail: dep_milpaalta@tecnm.mx | itmilpaalta.edu.mx



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MUNDO



5.- Copia de constancia de no adeudo.

PROGRAMACIÓN:

Actividad	Responsable	Contacto	Fecha
Egresado (a) solicita inicio de trámite con el formato https://goo.su/eS5zMMU y llenando el siguiente enlace https://forms.office.com/r/FWRiZZNBCC	Egresado		8 al 11 de marzo de 2024
Escolares solicita líneas de pago al departamento de financieros	Departamento de Servicios Escolares	se_milpaalta@tecnm.mx	12 de marzo de 2024
Financieros envía líneas de pago por concepto de constancia de no adeudo.	Departamento de Financieros		12 y 13 de marzo de 2024
Egresado (a) paga constancia y envía baucher al correo pagos@milpaalta.tecnm.mx anotando en el baucher nombre completo, carrera, número de control y concepto constancia de no adeudo.	Egresado		13 al 18 de marzo de 2024
Egresado (a) se presenta en el Departamento de Servicios Escolares con: certificado de bachillerato original, certificado de licenciatura original, liberación del idioma inglés original, copia del baucher de pago por concepto de constancia de no adeudo.	Egresado		19 al 22 de marzo de 2024
En caso de cumplir con todos los requisitos, Escolares emite una boleta, la cual el egresado debe presentar ante la División de Estudios Profesionales	Departamento de Escolares	se_milpaalta@tecnm.mx	19 al 22 de marzo de 2024
Egresado (a) se presenta ante la División de Estudios con la boleta y los requisitos antes mencionados.	Egresado		21 y 22 de marzo de 2024



Tecnológico Nacional de México
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015
RSACQ28
Inicio: 2015.06.22
Recertificación: 2018.09.14
Terminación: 2021.06.22



Norma de Registro: DACT1804N-EM4
Fecha de Inicio: 2018.09.14
Termino de la certificación: 2021.06.22

Alcance: Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y cédula profesional de licenciatura

Numero de Registro: IMPL-077
Fecha de Inicio: 2017.06.15
Termino de la certificación: 2021.04.15





Enviar a jefes (a) académicos listado de egresados que solicitaron trámite de titulación.	División de Estudios Profesionales.	dep_milpaalta@tecnm.mx	22 de marzo del 2024
Los jefes (as) académicos generan y envían a la División de Estudios la liberación del proyecto.	Departamento de Sistemas, Ingenierías y Ciencias, Económico- Administrativa.	ing_milpaalta@tecnm.mx cead_milpaalta@tecnm.mx x sistemas@milpaalta.tecnm.mx	Del 8 al 12- abril del 2024
Solicitar a Escolares oficios de no inconveniencia.	División de Estudios Profesionales.	dep_milpaalta@tecnm.mx	12 de abril del 2024
Escolares envía correo a egresados (as) para llevar a cabo trámite ante escolares.	Depto. De Servicios Escolares	se_milpaalta@tecnm.mx	16 al 18 de abril de 2024
Egresado (a) acude Escolares a entregar documentos para completar expediente, los cuales debe presentar en original: Acta de nacimiento CURP actualizado Constancia de inicio y término (en caso de que el bachillerato lo hayan estudiado en el Colegio de Bachilleres y su certificado no sea digital, o bien su certificado no indique mes y año en qué iniciaron y concluyeron su bachillerato). 6 fotos tamaño credencial ovaladas en blanco y negro, en papel mate con adhesivo, sin retoques. Acuse de trámite de e.firma	Egresado		2 al 9 de mayo de 2024
Escolares solicita líneas de captura a financieros por concepto de: Título \$3,100.00 y Acto protocolario \$1,300.00.	Depto. De Servicios Escolares	se_milpaalta@tecnm.mx	13 de mayo de 2024
Financieros genera línea de captura y envía por correo electrónico a egresado (a)	Depto. De Recursos Financieros	rf_milpaalta@tecnm.mx	14 al 16 de mayo de 2024
Egresado (a) realiza pagos y envía comprobante por correo a Financieros y a Servicios Escolares	Egresado		15 al 21 de mayo de 2024



Tecnológico Nacional de México
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015
RSAC928
Inicio: 2015.06.22
Recertificación: 2018.09.14
Terminación: 2021.06.22



Normativa Registro: D-CC/BA/EN/241
Fecha de inicio: 30.09.19
Termino de la certificación: 2021-09-14

Alcance: Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y cédula profesional de licenciatura.

Normativa Registro: D-CC/BA/EN/241
Fecha de inicio: 30.09.19
Termino de la certificación: 2021-09-14

EDUCACIÓN | **TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MILPA ALTA
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN





y los entrega en físico en Financieros.			
Escolares elabora y envía a División de Estudios constancias de no inconveniencia.	Depto. De Servicios Escolares	se_milpaalta@tecnm.mx	24 de mayo de 2024
Elabora y entrega a integrantes del jurado. Formato de Aviso de Realización del Acto Protocolario Para la Titulación Integral.	División de Estudios Profesionales.	dep_milpaalta@tecnm.mx	30 de mayo del 2024
Fecha para el acto protocolario.	División de Estudios Profesionales	dep_milpaalta@tecnm.mx	* 7 de junio del 2024
Después de la toma de protesta del egresado (a), División genera lista de quienes se presentaron al acto protocolario y la envía a Escolares.	División de Estudios Profesionales	dep_milpaalta@tecnm.mx	11 de junio del 2024
Egresado (a) puede acudir por su carta de exención de examen al departamento de servicios escolares	Departamento de Servicios Escolares		25 de junio de 2024
Escolares tramita título ante DGP a través de TecNM.	Depto. De Servicios Escolares	se_milpaalta@tecnm.mx	26 de junio de 2024
Una vez que esté el título en formato digital, notifica al egresado (a) para que realice su trámite de cédula profesional.	Depto. De Servicios Escolares	se_milpaalta@tecnm.mx	Por definir
Egresado (a) tramita en línea de cédula profesional con título y e.firma. Envía a Escolares cédula en formato digital.	Depto. De Servicios Escolares	se_milpaalta@tecnm.mx	Por definir
Escolares entrega en físico el título, diploma de especialidad y constancia de exención de examen	Depto. De Servicios Escolares	se_milpaalta@tecnm.mx	Por definir

* La fecha para el acto protocolario está sujeta a cambio, según necesidades del Instituto.

NOTA:

1.- Se llevará a cabo plática de Titulación Integral el día 14 de marzo del 2024 a las 13:00 horas en el auditorio que ocupa el Instituto Tecnológico de Milpa Alta.





1.- Los formatos de solicitud de inicio de trámite de titulación y portada para el informe del proyecto, se encuentran publicados en la página oficial: TecnNM Tecnológico Nacional de México (itmilpaalta.edu.mx), en el menú trámites-titulación integral.

2.- Egresados (as) interesados (as) en tramitar titulación con opciones de tesis o tesina, favor de enviar correo electrónico a la siguiente dirección dep_milpaalta@tecnm.mx o comunicarse al teléfono 5862 3757, extensión 137.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

División de Estudios Profesionales
Departamento de Servicios Escolares
Departamentos de Recursos Financieros



Tecnológico Nacional de México
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015
RSAC2018
Inicio: 2015.06.22
Recertificación: 2018.09.14
Terminación: 2021.06.22
Alcance: Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y cédula profesional de licenciatura.



Independencia Sur No.36, Colonia San Salvador Cuauhtenco, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12300, Ciudad de México. Tel. (55) 5862 3757, Ext. 137 | e-mail: dep_milpaalta@tecnm.mx | itmilpaalta.edu.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
HERENDEDO DEL PROGRESISMO,
DESARROLLO Y DEBIDO
20. MARZO



ASAC
KARL LINDNER
BILDUNG



Informationen für die Eltern der Kinder: Die Eltern sind verpflichtet, die Kinder zu erziehen und zu unterrichten. Die Eltern sind auch verpflichtet, die Kinder zu versorgen und zu schützen. Die Eltern sind auch verpflichtet, die Kinder zu erziehen und zu unterrichten. Die Eltern sind auch verpflichtet, die Kinder zu versorgen und zu schützen.